



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

1

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las catorce horas con catorce minutos, del día lunes veinticuatro de septiembre del año dos mil dieciocho, con la presencia de los siguientes miembros: El Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc., Decano de la Facultad, en calidad de Presidente; Ing. Diego Palacios MSc., Primer Vocal Docente; Ing. Alex Mateus MSc., Segundo Vocal Docente Alterno; señor José Cedeño Lucas, Representante Estudiantil; Ing. Jorge Bustillos MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; Ing. Carlos Ortiz MSc., Director de la Carrera de Ingeniería de Minas; MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; Ing. Eduardo Espín MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental; Ing. José Cóndor PhD, Director de Posgrado. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Asisten en calidad de invitados: Ing. Gerardo Herrera, Representante Docente al Honorable Consejo Universitario; Ing. Teresa Palacios, Presidenta de la Asociación de Profesores y señor Benjamín Saltos, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad.

El señor Presidente de Consejo Directivo solicita se dé lectura al Orden del Día:

1. Incorporación de la señorita Fanny Paola Cifuentes Morales, como magíster en Calidad, Seguridad y Ambiente.
2. Aprobación del Acta N° 21 de Sesión Ordinaria del 10 de septiembre de 2018.
3. Lectura de comunicaciones.
4. Asuntos Varios

Se aprueba el orden del día.

El señor Decano expresa la bienvenida al Ing. José Cóndor PhD, augurando éxitos en la labor que desempeña como Director de Posgrado.

1. INCORPORACIÓN DE LA SEÑORITA FANNY PAOLA CIFUENTES MORALES, COMO MAGÍSTER EN CALIDAD, SEGURIDAD Y AMBIENTE

Se da lectura al oficio sin número de 14 de septiembre de 2018, con el que la señorita Fanny Paola Cifuentes Morales solicita incorporarse, ya que por motivos estrictamente laborales no pudo asistir a la incorporación. Se presenta en Consejo Directivo la nueva profesional de Posgrado de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental:

- SEÑORITA FANNY PAOLA CIFUENTES MORALES

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Llevar a cabo la incorporación de la maestrante, quien al haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales conforme lo señala la señora Secretaria Abogada (E), siendo procedente su incorporación en esta sesión ordinaria de Consejo Directivo, por lo que el señor Decano toma el juramento de rigor, haciendo la entrega del respectivo título, proclamándole como:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

- **Señorita Fanny Paola Cifuentes Morales – Magíster en Calidad, Seguridad y Ambiente.**

2. APROBACIÓN DEL ACTA N° 21 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Se aprueba con la siguiente observación: en la página 1, numeral 1., Aprobación del Acta N° 20 de sesión extraordinaria del 06 de septiembre de 2018, cambiar la palabra "corregir" por la frase "se sustituye el nombre del señor Johan Pavel Morales Lemus..."

3. LECTURA DE COMUNICACIONES

3.1 Se da lectura al oficio sin número del 21 de septiembre de 2018, suscrito por la Ing. Liliana Troncoso MSc., Segundo Vocal Docente, quien informa que en su lugar asistirá el Ing. Alex Mateus MSc., Segundo Vocal Docente Alterno y justifica su inasistencia debido a que se encuentra realizando actividades de tutoría relacionadas con el proyecto de Vinculación con la Sociedad con el SISECU911.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocida la comunicación presentada por la Ing. Liliana Troncoso justificando su inasistencia a la sesión de Consejo Directivo. (R-1)

3.2 Se da lectura a la comunicación sin número de 18 de septiembre de 2018, remitida por la Comisión conformada por el Ing. Jorge Bustillos MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, la Ing. Teresa Palacios MSc., Docente y por el señor Benjamín Saltos, estudiante de la Facultad, en la que consta el informe sobre la revisión del procedimiento académico y metodología de calificación y evaluación utilizado por la docente Dra. Silvia Buitrón, en relación al Sílabo de la cátedra de Química Analítica, atendiendo la resolución de Consejo Directivo emitida en sesión ordinaria de 10 de septiembre de 2018; así mismo, se da lectura a la comunicación sin número de 14 de septiembre de 2018, firmada por la Ing. Silvia García, Docente de la Facultad, quien hace referencia al oficio N° RFIGEMPA-CD-SO21-230-2018 de resolución de Consejo Directivo, adjuntando una lista de firmas docentes en apoyo a la Dra. Silvia Buitrón, respecto a la Comisión conformada para realizar la revisión del procedimiento académico y metodológico de calificación utilizado por la Dra. Buitrón, como consecuencia del pedido realizado por el estudiante David Eduardo Palma Maldonado, argumentando que esta decisión viola los derechos de la docente, establecidos en la LOES Artículos 146 y 6 literal a. Además, solicita que la resolución de Consejo Directivo de sesión ordinaria de 10 de septiembre de 2018 quede sin efecto en pro de la defensa de los derechos de la docente. Por otra parte, se da lectura a la comunicación sin número de 19 de septiembre de 2018, suscrita por la Dra. Silvia Buitrón MSc., con la que responde al oficio N° RFIGEMPA-CD-SO21-240-2018 de Consejo Directivo de sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2018, relativo al procedimiento académico de evaluación a los estudiantes, que fue utilizado por ella.

El Ing. Diego Palacios toma la palabra para manifestar que este órgano no tiene atribución alguna para tomar decisiones sobre este tema y se debería dejar insubsistente la resolución anterior.

El señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, la siguiente moción: Aceptar el informe presentado por la Comisión nombrada por Consejo Directivo para la revisión del procedimiento académico y metodología de calificación y evaluación utilizado por la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

docente Dra. Silvia Buitrón, recomendar a todos los docentes que cumplan con las normas y con el portafolio docente y que conserven las evidencias físicas de las calificaciones de cada semestre para posteriores pedidos de recalificación; así también, realizar la consulta al señor Procurador al respecto, quedando de la siguiente forma: A favor de la moción el Ing. Alex Mateus, Ing. Diego Palacios e Ing. Francisco Viteri; el señor José Cedeño se abstiene.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Por mayoría de votos, dar por conocido el informe presentado por la Comisión nombrada por el Consejo Directivo para la revisión del procedimiento académico y metodología de calificación y evaluación utilizado por la docente Dra. Silvia Buitrón; 2) Solicitar a todos los docentes de la Facultad, conserven las evidencias físicas de las evaluaciones realizadas a los estudiantes de cada semestre, para posteriores pedidos de recalificación; y, 3) Con el fin de dar respuesta al estudiante David Palma, realizar una consulta al señor Procurador de la Universidad sobre la interpretación de los artículos 9 y 10 del Instructivo de Evaluación Estudiantil de Grado, aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesiones de 02 y 16 de mayo de 2017, debido al vacío legal que existe en cuanto a definir si la apelación en segunda instancia que solicita el estudiante es a la nota recalificada o a la negación del proceso de recalificación. (R-2)

3.3. Se da lectura a cinco comunicaciones enviadas por los estudiantes de Noveno semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos: Lizeth Estefanía Cunalata Villena, Bryan Andrés Salazar Analuisa, Andrés Rene Panamá Herrera, Bryan Joselo Taquez Freire y Tatiana Lissbeth Jaramillo Carrión, pidiendo anular sus solicitudes, presentadas el 07 de septiembre de 2018, para rendir el examen de exoneración de la cátedra de Gerencia Empresarial, impartida por el Ing. Manuel Bolaños, indicando que realizan este pedido, porque en la Biblioteca General no hay disponibilidad de la bibliografía presentada en el sílabo y por no contar con suficiente información acerca de los procedimientos para rendir el examen.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aceptar los pedidos de los señores estudiantes de Noveno semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos: Lizeth Estefanía Cunalata Villena, Bryan Andrés Salazar Analuisa, Andrés Rene Panamá Herrera, Bryan Joselo Taquez Freire y Tatiana Lissbeth Jaramillo Carrión, para anular sus solicitudes presentadas el 07 de septiembre de 2018, para rendir el examen de exoneración de la cátedra de Gerencia Empresarial, impartida por el Ing. Manuel Bolaños; y, 2) Disponer a los señores docentes mantener actualizada la Bibliografía de los Sílabos de cada cátedra, verificando la existencia física de los libros. (R-3)

3.4 Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-SUBDEC-2018-0287-O del 10 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Jorge Ortiz, Subdecano, con el que solicita iniciar el trámite de contratación del Ing. Carlos Iván Morales Proaño MSc. en calidad de Docente del Programa de "Maestría en Geotecnia Aplicada cohorte 2017 – 2019", para dictar el módulo denominado "Obras Hidráulicas" en los paralelos Quito y Campo, del 03 al 19 de diciembre de 2018, con un total de 100 horas académicas repartidas en los dos paralelos, con un valor total a pagar de \$4.200,00 USD.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocido el trámite de contratación realizada por el señor Decano, en base a la delegación realizada por el señor Rector No. R-008-2017, del Ing. Carlos Iván Morales Proaño MSc., en calidad de Docente del Programa de "Maestría en Geotecnia Aplicada cohorte 2017 – 2019", para dictar el módulo denominado "Obras Hidráulicas" en los paralelos Quito y Campo, del 03 al 19 de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

**ACTA N° 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

diciembre de 2018, con un total de 100 horas académicas repartidas en los dos paralelos, con un valor total a pagar de \$4.200,00 USD. (R-4)

3.5 Se da lectura al oficio N° 282-DCIM-18 suscrito por el Ing. Carlos Ortiz MSc., Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, quien solicita iniciar el trámite de contratación de la Dra. Nora Susana Yépez MSc., como Docente Auxiliar a Tiempo Parcial, para las cátedras de Legislación Minera, Relaciones Comunitarias y Legislación Ambiental, a partir de octubre 2018.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocido el trámite de contratación realizado por el señor Decano, en base a la delegación realizada por el señor Rector No. R-016-2018, de la Dra. Nora Susana Yépez MSc., como Docente Auxiliar a Tiempo Parcial, para las cátedras de Legislación Minera, Relaciones Comunitarias y Legislación Ambiental, a partir de octubre 2018. (R-5)

3.6 Se da lectura al oficio circular N° 416-Dir. AC, suscrito por el Dr. Ramiro Cazar, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, con base en las últimas reformas a la LOES y el cambio de dirección de las instancias de control de la Educación Superior, invita a iniciar los procesos de Autoevaluación de Carreras con el acompañamiento de esa Dirección, por lo que cada Carrera debe solicitar por escrito y en base a la decisión de Consejo Directivo el deseo de iniciar este proceso.

En este contexto, se da lectura a los oficios: N° UCE-FIGEMPA-CIA-2018-0531-O suscrito por el Ing. Eduardo Espín, Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental; N° 307-DCIM-18 suscrito por el Ing. Carlos Ortiz, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas; N° 436 DCIG-2018 suscrito por el Ing. Jorge Bustillos, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, en los que manifiestan su deseo de iniciar el proceso de autoevaluación institucional. El Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos manifiesta que es necesario que la Dirección de Aseguramiento de la Calidad amplíe la información sobre el mencionado proceso, pues desconoce los parámetros que serán evaluados, las fechas y otros datos necesarios.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Solicitar al señor Decano que convoque a una reunión al Dr. Ramiro Cazar, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, junto con los señores Directores de las cuatro Carreras de la Facultad, a fin de esclarecer los pormenores del proceso de Autoevaluación. (R-6)

3.7 Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-CIA-2018-0532-O de 24 de septiembre de 2018, suscrito por el Ing. Eduardo Espín, Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental, con el que remite las resoluciones de Consejo de Carrera del mes de agosto de 2018.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocidas las resoluciones de Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental del mes de agosto de 2018. (R-7)

3.8 Se da lectura al oficio sin número del 24 de septiembre del 2018, suscrito por el Ing. Rafael Alulema Del Salto MSc., con el que comunica que ha sido aceptado por el XIV Congreso Latinoamericano de Hidrogeología para presentar la ponencia: "MÉTODO ALDA PARA DETERMINAR LA VULNERABILIDAD DE LOS ACUÍFEROS A LA INTRUSIÓN MARINA", el mismo que se llevará a cabo en la ciudad de Salta, Argentina del 23 al 26 de octubre del 2018. Solicita el auspicio económico para la inscripción, estadía y los pasajes de ida y vuelta para participar en dicho evento, en representación de la Facultad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocida la petición del Ing. Rafael Alulema y autorizar al docente para que inicie el trámite en la Unidad de Gestión de Doctorados, según el Artículo 10 del Reglamento para Financiamiento de Becas para Docentes Admitidos en Programas de Doctorados y Ayudas para Docentes que Participan en Eventos Académicos – Científicos Internacionales de Transferencia de Conocimiento que Publican en Revistas Indexadas. (R-8)

3.9 Se da lectura al oficio No. 354-P-FIGEMPA de 21 de septiembre del 2018, suscrito por el Ing. José Córdor PhD, Director de Posgrado, dirigido a la Analista Financiera de la Facultad, con copia al señor Decano, solicitando la Reforma Presupuestaria del Programa de “Maestría en Geotecnia Aplicada, cohorte 2017 – 2019”, considerando la contratación de dos docentes extranjeros, a fin de que sea aprobado por Consejo Directivo.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar que la Analista Financiera de la Facultad, proceda con la Reforma Presupuestaria del Programa de “Maestría en Geotecnia Aplicada, cohorte 2017 – 2019”, considerando la contratación de dos docentes extranjeros. (R-9)

4. VARIOS

4.1 El señor José Cedeño hace uso de la palabra para solicitar que se revise el numeral 1.7 del Acta N° 20 de la sesión extraordinaria de Consejo Directivo del 06 de septiembre de 2018, en el que se da a conocer el pedido de apelación de tercera matrícula del señor Johan Pavel Morales Lemus, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Geología; solicita que se retire el siguiente texto, debido a que no corresponde a ese caso: “...además que le han diagnosticado infección gastrointestinal, otorgándole reposo por 72 horas, motivo por el cual no ha podido prepararse adecuadamente para rendir exámenes. Sustenta su pedido en la excepcionalidad de Enfermedad, adjunta certificado médico.” Además, exhibe un certificado actualizado del señor Johan Pavel Morales Lemus, de haber asistido a terapias psicológicas.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar la reconsideración solicitada por el señor José Cedeño, representante estudiantil, para tratar el tema del señor Johan Pavel Morales Lemus, quien solicitó tercera matrícula y se le negó, fundamentando la negativa, por cuanto presentó certificados de una casa de salud particular; además, que en el antecedente del numeral 1.7 del Acta N° 20 de la sesión extraordinaria de Consejo Directivo del 06 de septiembre de 2018, se retire el texto que dice; “...además que le han diagnosticado infección gastrointestinal, otorgándole reposo por 72 horas, motivo por el cual no ha podido prepararse adecuadamente para rendir exámenes...”; y, 2) Ratificarse en la resolución tomada, por cuanto el certificado actualizado que presenta el señor José Cedeño, es extemporáneo.

4.2 El señor Benjamín Saltos toma la palabra para solicitar se informe sobre el tema de convalidaciones de los estudiantes.

El señor Decano comunica que se realizará una reunión con el señor Vicerrector Académico y de Posgrado y la Directora del DTIC'S para resolver los inconvenientes que se han presentado con las convalidaciones en inicios de este semestre.

4.3 El señor Decano manifiesta que han llegado comunicaciones por parte de los servidores de la Facultad, con acusaciones en contra de la Dra. Marcia Singaña, no obstante, ha indicado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

que aún está analizando las mismas, y que se revisará este tema en otra sesión, puesto que debe asistir a una reunión.

Los señores miembros manifiestan que tienen algunos temas importantes por tratar en el punto Varios.

El Ing. Diego Palacios toma la palabra para proponer que se realice una sesión extraordinaria de Consejo Directivo para tratar todos los temas pendientes de Asuntos Varios.

Al respecto, el señor Decano manifiesta que convocará a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo, para tratar los temas de Posgrado y las acusaciones en contra de la Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Se levanta la sesión a las 16:40 horas.


Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc.
DECANO


Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)